



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

En la Ciudad de León, Guanajuato, siendo las **02:00 PM del 27 de Octubre de 2022**, en el Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle la Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Notificación del Fallo de la convocatoria indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42 y 48 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el Ing. Alejandro Garcia Vanegas, Servidor Público facultado por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.131217/337.P.DA.-----

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica adjuntándose a esta acta, para ello el dictamen técnico respectivo y se publica archivo PDF denominado **DT E286 2022.pdf.**, en la plataforma compranet. En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 9 y 9.1 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente:-----

CUADRO COMPARATIVO, ANALISIS, DICTAMEN Y FALLO TECNICO- ECONOMICO

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ACEITERA FLEXIBLE TIPO PISTOLA DE 16 OZ. CODIGO 2267	PZA	URREA	\$	370.00
2	ACEITERA FLEXIBLE TIPO PISTOLA DE 6 OZ. CODIGO 2266	PZA	URREA	\$	270.00
3	ARCO PARA SEGUETA CUERPO DE ALUMINIO HOJA DE 12" CODIGO 353AT	PZA	URREA	\$	820.00
4	ASPERSOR PARA JARDIN COD. 10300	PZA	TRUPER	\$	58.00
5	ASPIRADORA KOBLENZ MODELO WD-12 K 12 V	PZA	KOBLENZ	\$	5,184.00
6	ASPIRADORA MANUAL	PZA	KOBLENZ	\$	1,440.00
7	AZADON DE JARDINERO COD. 10553	PZA	TRUPER	\$	189.00
8	BANDOLA DE POSICION AJUST. REF. CODIGO USBL2	PZA	URREA	\$	507.00
9	BARRETA DE PUNTA DE 1 1/4" DE DIAMETRO X 175 CMS. DE LARGO, COD. 10765	PZA	TRUPER	\$	980.00
10	BARRETA DE PUNTA DE 7/8" DE DIAMETRO X 100 CMS. DE LARGO, COD. 10750	PZA	TRUPER	\$	396.00
11	BARRETA DE UÑA TRABAJO PESADO DE 1" DE DIAMETRO X 90 CMS. DE LARGO, COD.10869	PZA	TRUPER	\$	45.00
12	BERBIQUIN DE MATRACA CON ENTRADA DE 12.7 mm Y 254 mm, PARA CARPINTERO 10970	PZA	TRUPER	\$	440.00
13	BIELDO DE 4 DIENTES P / JARDINERO CON MANGO DE (1.870 Kgs.) COD. 11018	PZA	TRUPER	\$	390.00
14	BOMBA DE VACIO, CAP. 8 CFM 3/4 HP	PZA	AVALY	\$	3,100.00
15	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA SDP 14000	PZA	KARCHER	\$	6,150.00
16	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA SDP 14000	PZA	KARCHER	\$	6,150.00
17	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA SUCIA SDP 7000	PZA	KARCHER	\$	5,180.00
18	BOTE DE GAS PROPANO DESECHABLE CON BOQUILLA DE 400 A 500 ML.	PZA	NACIONAL	\$	690.00
19	CABLE PORTA ELECTRODO 2/0	MT	CONDUMEX	\$	225.00
20	CAIMAN O PRENSA DE CADENA DE BANCO	PZA	URREA	\$	1,550.00
21	CAJA DE PLASTICO PORTA HERRAMIENTA DE 14 1/2X7 1/2 X 5 1/2" COD. 9900	PZA	URREA	\$	1,085.00
22	CAJA DE PLATICO PORTA HERAMIENTA, DE 20", CODIGO 9901.	PZA	URREA	\$	1,440.00
23	CAJA PORTAHERRAMIENTAS METÁLICA-PLÁSTICA CODIGO D71	PZA	URREA	\$	1,990.00
24	CALIBRADOR DE LAINAS DE 0.008 mm. A 0.040 mm. CON 23 HOJAS CODIGO 000D	PZA	URREA	\$	154.00
25	CALIBRADOR DE PRECISION PIE DE REY CON VERNIER DE 6" (203 mm.) COD. 14394	PZA	TRUPER	\$	745.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
26	CARDA PARA ESMERIL, MOD.11520	PZA	TRUPER	\$	290.00
27	CARDA PARA ESMERIL, MOD.11523	PZA	TRUPER	\$	307.00
28	CARDA PARA ESMERIL, MOD.11526	PZA	TRUPER	\$	334.00
29	CARETA PARA SOLDAR ELECTRONICA SOMBRA 9 - 13 CAREL 913X	PZA	TRUPER	\$	2,810.00
30	CARETA PARA SOLDAR MOD 13729	PZA	TRUPER	\$	419.00
31	CARRETILLA DE MANO C / RUEDA NEUMATICA DE 80 A 90 Kg. C / CONCHA TROQUELADA COD. 11752	PZA	TRUPER	\$	1,570.00
32	CAUTÍN DE LÁPIZ CON BASE REGULADORA DE TEMPERATURA	PZA	WECH W.	\$	1,160.00
33	CAUTIN ELECTRICO DE 25 W., 127 V., TIPO LAPICERO COD. 17545	PZA	TRUPER	\$	259.00
34	CEPILLO DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE CODIGO 1885CSS	PZA	URREA	\$	194.00
35	CEPILLO DE ALAMBRE PLANO CON MANGO DE 28X3 Cms. COD. 11559	PZA	TRUPER	\$	71.00
36	CEPILLO LIMPIADOR DE TERMINALES DE ACUMULADOR, COD. 17110	PZA	TRUPER	\$	61.00
37	CEPILLO P/LIMPIEZA DE FLUXES (SEGUN EQUIPO INSTALADO)	PZA	PERFECT	\$	43.00
38	CEPILLO PARA CARPINTERO Nº 3, COD. 12003 (241 mm)	PZA	TRUPER	\$	194.00
39	CEPILLO PARA CARPINTERO Nº 6, COD., 12021 18" (457.1 mm)	PZA	TRUPER	\$	980.00
40	CINCEL DE 1" X 12" CODIGO 86 A-1X12	PZA	URREA	\$	421.00
41	CINCEL DE 1" X 8" CODIGO 86 A-7/8X8	PZA	URREA	\$	302.00
42	CINCEL DE 1/2" X 6" CODIGO 86 A-1/2	PZA	URREA	\$	122.00
43	CINCEL DE 1/4" X 5" CODIGO 86 A-1/4	PZA	URREA	\$	63.00
44	CINCEL DE 3/4" X 12" CODIGO 86 A-3/4X12	PZA	URREA	\$	184.00
45	CINCEL DE 3/4" X 8" CODIGO 86 A-3/4X8	PZA	URREA	\$	225.00
46	CINCEL DE 5/8" X 7" CODIGO 86 A-5/8	PZA	URREA	\$	170.00
47	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO PARA REPARACION CODIGO FT2	PZA	URREA	\$	290.00
48	CINTA LARGA FIBRA DE VIDRIO DE 50 M. CODIGO 1545FV	PZA	URREA	\$	1,550.00
49	CINTURON PARA LINIERO CODIGO USC01M	PZA	URREA	\$	926.00
50	COMPRESOR 2HP 25L – URREA CODIGO COMP825	PZA	urrea	\$	9,100.00
51	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE 2 HP 108 L PAINTAIR	PZA	EVANS	\$	19,926.00
52	COMPROBADOR DE SECUENCIA DE FASES Y ROTACION DE MOTORES. MODELO: 480403	PZA	EXTECH	\$	6,840.00
53	CORTADOR DE ACRILICO COD. 16972	PZA	TRUPER	\$	10.00
54	CORTADOR DE RAMAS ALTAS MOD. 18401	PZA	TRUPER	\$	381.00
55	CORTADOR DE TUBO DE CRISTAL DE NIVEL	PZA	NACIONAL	\$	518.00
56	CORTADOR DE TUBO FIERRO NEGRO 1/2" -4'	PZA	URREA	\$	1,570.00
57	CORTADOR PARA TUBO DE COBRE DE 1/4 A 2 5/8" CODIGO 350QR	PZA	URREA	\$	1,690.00
58	CORTATUBOS DE MATRACA CODIGO 358	PZA	URREA	\$	150.00
59	CUCHARA P / ALBAÑIL 10" (254 mm.) COD. 13007	PZA	TRUPER	\$	187.00
60	CUCHILLO DE MANO DE DOS HOJAS, ELECTRICISTA COD. 14462	PZA	TRUPER	\$	98.00
61	CUTTER GRANDE	PZA	URREA	\$	598.00
62	DENSIMETRO P / ELECTROLITO DE ACUMULADORES	PZA	NACIONAL	\$	90.00
63	DESARMADOR CON PUNTAS Y DADOS, COD. 18209	JUEGO	TRUPER	\$	69.00
64	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4" X 4" BARRA REDONDA (6.3 X 101.6 mm) COD. 9684	PZA	URREA	\$	127.00
65	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/4" X 8" BARRA REDONDA (6.3 X 203.2 mm) COD 9685	PZA	URREA	\$	164.00
66	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 1/8" X 1 1/2" BARRA REDONDA (3.1 X 63.5 mm) CO. 9680	PZA	URREA	\$	95.00
67	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 3/16" X 3" BARRA REDONDA (4.7 X 76.2 mm) COD. 9682	PZA	URREA	\$	103.00
68	DESARMADOR DE PUNTA PHILLIPS DE 5/16" X 6" BARRA REDONDA (7.9 X 152.4 mm) COD. 9686	PZA	URREA	\$	178.00
69	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4 " X 1 1/2" BARRA REDONDA (6.3 X 38.1 mm) COD. 9652	PZA	URREA	\$	98.00
70	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4 " X 4" BARRA REDONDA (6.3 X 101.6 mm) COD. 9604	PZA	URREA	\$	119.00
71	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/4 " X 6" BARRA REDONDA (6.3 X 203.2 mm) COD. 9616	PZA	URREA	\$	132.00
72	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8" X 4" BARRA REDONDA (3.1 X 101.6 mm) COD. 9624	PZA	URREA	\$	83.00
73	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8" X 6" BARRA REDONDA (3.1 X 152.4 mm) COD. 9626	PZA	URREA	\$	91.00
74	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 1/8" X 8" BARRA REDONDA (3.1 X 203.2 mm) COD 9627	PZA	URREA	\$	98.00
75	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/16" X 3" BARRA REDONDA (4.7 X 76.2 mm) COD. 9631	PZA	URREA	\$	98.00
76	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/8" X 10" BARRA REDONDA (9.5 X 254 mm) COD. 9810	PZA	URREA	\$	296.00
77	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 3/8" X 12" BARRA REDONDA (9.5 X 304.8 mm) COD. 9812	PZA	URREA	\$	315.00
78	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16" X 10" BARRA REDONDA (4.7 X 152.4 mm) COD. 9643	PZA	URREA	\$	208.00
79	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16" X 10" BARRA REDONDA (7.9 X 254 mm) COD. 9843	PZA	URREA	\$	198.00
80	DESARMADOR DE PUNTA PLANA DE 5/16" X 6" BARRA REDONDA (7.9 X 152.4 mm) COD. 9806	PZA	URREA	\$	247.00
81	DESARMADOR DIELECTRICO	PZA	URREA	\$	170.00
82	DESARMADORES DE PUNTA PHILLIPS 6 PZAS STANDARD COD. 9600A	JUEGO	URREA	\$	792.00
83	DESHORILLADORA DE GASOLINA COD. 17651	PZA	TRUPER	\$	780.00
84	DESTAPA DRENAJES: JUEGOS DE CABLES Y HERRAMIENTAS PARA MAQUINA SECCIONAL K-60SP-SE, No. DE CATALOGO 61625, MODELO A-61	PZA	RIDGID	\$	4,420.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
85	DESTAPA DRENAJES: MAQUINA SECCIONAL MODELO K-60SP-SE No. CATALOGO 66497, INCLUYE MAQUINA, GUANTES, LLAVE PASADOR A-12 Y MANGUERA GUIA POSTERIOR A-60-12, JUEGO DE HERRAMIENTAS A-61, JUEGO DE CABLES A-62 (PORTACABLES Y CINCO SECCIONES).	PZA	RIDGID	\$	57,800.00
86	DESTAPACAÑOS CON ACCESORIOS COMPLETO MOD. K50-8	PZA	RIDGID	\$	54,690.00
87	DESTORNILLADOR EN "Z" PUNTA PHILIPS CODIGO 34-1/4	PZA	URREA	\$	87.00
88	DESTORNILLADOR EN "Z" PUNTA PLANA CODIGO 36-1/4	PZA	URREA	\$	112.00
89	DESTORNILLADORES CON CARGA CON DESTORNILLADORES ROJOS. CODIGO RAROJO96	JUEGO	URREA	\$	6,490.00
90	DETECTOR DE FUGAS CON TANQUE DETECTOR , REACTOR Y MANGUERA, P / AIRE ACOD. MOD. LP 777	PZA	TURNER	\$	259.00
91	DOBLADOR DE MANO PARA TUBO CONDUIT DE 1" COD. 12847	PZA	TRUPER	\$	534.00
92	DOBLADOR PARA TUBO CONDUIT DE 1" COD. HCB2	PZA	URREA	\$	140.00
93	DOBLADOR PARA TUBO CONDUIT DE 3/4" COD. HCB1	PZA	URREA	\$	137.00
94	EQUIPO DE CORTE Y SOLDADURA PARA OXIACETILENO USO RUDO COMPLETO., COD 19258	PZA	TRUPER	\$	420.00
95	EQUIPO PARA SOLDAR ELECTRODO MODELO MEGA FORCE 251 AC	PZA	LINCOLN	\$	6,860.00
96	EQUIPO PARA SOLDAR ELECTRODO MODELO RX330 PRO	PZA	LINCOLN	\$	25,800.00
97	EQUIPO PARA SOLDAR ELECTROSO MODELO RX 550 PRO	PZA	LINCOLN	\$	29,500.00
98	ESCALERA DE ALUMINO DE 1.5 m, TIPO TIJERA, DOBLE	PZA	CUPRUM	\$	2,616.00
99	ESCALERA DE EXTENSION DE FIBRA DE ALUMINIO DE 12 MTS.	PZA	ALUMEX	\$	7,800.00
100	ESCOBILLON DE ALAMBRE DE 1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	158.00
101	ESCOBILLON DE ALAMBRE DE 2"	PZA	NACIONAL	\$	186.00
102	ESCUADRA DE PRECISION 8" COD. 916404	PZA	URREA	\$	889.00
103	ESCUADRA FALSA PARA CARPINTERIA DE 9" COD. 14385	PZA	TRUPER	\$	135.00
104	ESCUADRA METALICA DE 90° Y DE 60X60 CM.	PZA	URREA	\$	410.00
105	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO DE 1 HP. CON PIEDRA DE 8" COD. EB908	PZA	URREA	\$	4,840.00
106	ESMERIL ELECTRICO DE BANCO DE 3/4 HP CON PIEDRA DE 6" COD. EB906	PZA	URREA	\$	4,290.00
107	ESMERILADORA ANGULAR 4 1/2	PZA	URREA	\$	3,871.00
108	ESMERILADORA INDUSTRIAL COD. 16454	PZA	TRUPER	\$	350.00
109	ESPEJO TELESCOPICO DE 190 A 340 MM., COD. 14544.	PZA	TRUPER	\$	87.00
110	EXTENSION ELECTRODO, CON CABLE USO RUDO No. 14 DE 15 Mts. CON PROTECCION METALICA, PORTAFOCO Y CONTACTO. COD. 10193	PZA	TRUPER	\$	49.00
111	EXTRACTOR AUTO-AJUSTABLE 2 O 3 QUIJADAS 5 TON	pza	URREA	\$	2,980.00
112	EXTRACTOR DE 20 QUIJADAS MOD. 4216	PZA	URREA	\$	5,400.00
113	EXTRACTOR DE TORNILLOS DE 5 PZAS, COD. 14512	JUEGO	TRUPER	\$	126.00
114	EXTRACTOR PITMAN COD. 14514	PZA	TRUPER	\$	306.00
115	EXTRACTOR QUIJADA REVERSIBLE COD. 4034	PZA	URREA	\$	803.00
116	EXTRACTOR QUIJADA REVERSIBLE COD. 4046	PZA	URREA	\$	1,840.00
117	EXTRACTOR REVERSIBLE 2 O 3 QUIJADAS 7 TON	PZA	URREA	\$	3,400.00
118	EXTRACTORES QUIJADA RECTA 10 TONELADAS, APERTURA 10" CODIGO 4030B	JUEGO	URREA	\$	6,900.00
119	FLEXOMETRO DE ACERO INOXIDABLE 8 Mts. COD. 1598LSW	PZA	URREA	\$	365.00
120	FORMON DE 1/2" (12.7 mm.) CON MANGO COD. 14621	PZA	TRUPER	\$	145.00
121	FORMON DE 1/4" (6.3 mm.) CON MANGO, COD. 14615	PZA	TRUPER	\$	145.00
122	GRASERA INDUSTRIAL 1402, COD 14861.	PZA	TRUPER	\$	720.00
123	GUIA PARA JALAR CABLE DE 30 MTS. COD. 17752	PZA	TRUPER	\$	858.00
124	GUIAS DE 5/8" P/DESTAPACAÑOS ELÉCTRICO MOD. K-50	TRAMO	RIDGID	\$	1,668.00
125	HIDROLAVADORA MODELO K 4	PZA	KARCHER	\$	8,900.00
126	HIDROLAVADORA DE 1/2 HP	PZA	KATCHER	\$	8,300.00
127	INVERSOR MUNICH MOD MI-130	PZA	MUNICH	\$	4,600.00
128	INYECTOR DE GRASA NEUMATICO MODELO IG	PZA	MIKELS	\$	1,580.00
129	INYECTOR DE GRASA NEUMATICO MODELO IG-N	PZA	MIKELS	\$	1,580.00
130	INYECTOR DE GRASA NEUMATICO,	PZA	URREA	\$	453.00
131	JUEGO BÁSICO INDUSTRIAL 67 PIEZAS SIN CAJA	JUEGO	URREA	\$	10,900.00
132	JUEGO BÁSICO INDUSTRIAL 68 PIEZAS CON CAJA CPU20A	JUEGO	URREA	\$	10,820.00
133	JUEGO BÁSICO INDUSTRIAL 70 PIEZAS CON CAJA D6	JUEGO	URREA	\$	8,700.00
134	JUEGO COMBINADO 30 PIEZAS EN PORTAFOLIO	JUEGO	URREA	\$	6,300.00
135	JUEGO DADOS Y ACCESORIOS CUADRO 3/8" – SAE – CORTOS & LARGOS 35 PIEZAS	JUEGO	URREA	\$	2,490.00
136	JUEGO DE 11 LLAVES COMBINADAS EXTRALARGAS EN PULGADAS CÓDIGO: CH314	JUEGO	URREA	\$	2,400.00
137	JUEGO DE 12 DADOS DE IMPACTO PARED DELGADA EN PULGADAS 1	JUEGO	URREA	\$	1,690.00
138	JUEGO DE 12 DADOS Y ACCESORIOS EN PULGADAS 1"	JUEGO	URREA	\$	2,195.00
139	JUEGO DE ACCESORIOS NEUMÁTICOS PARA LIMPIAR, INFLAR Y CALIBRAR,	PZA	TRUPER,	\$	530.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
140	JUEGO DE AVELLADOR Y CORTATUBO COD. 12871	JUEGO	TRUPER	\$	698.00
141	JUEGO DE BROCAS DE 1/16 A 1/2 " PARA METAL DE ALTA VELOCIDAD	PZA	NACIONAL	\$	3,078.00
142	JUEGO DE CABLES DE MEDICION PARA MULTIMETRO	JUEGO	URREA	\$	665.00
143	JUEGO DE CARDAS PARA TALADRO DE 4 PZAS. COD. 11577	JUEGO	TRUPER	\$	306.00
144	JUEGO DE CARDAS PARA TALADRO DE 4 PZAS. COD. 11577	JUEGO	TRUPER	\$	306.00
145	JUEGO DE DADOS Y ACCESORIOS COMBINADO 70 PIEZAS 1/4" CD	JUEGO	URREA	\$	2,100.00
146	JUEGO DE DADOS Y ACCS. COD. 13975	JUEGO	TRUPER	\$	7,100.00
147	JUEGO DE DADOS Y ACCS. COD. 13975	JUEGO	TRUPER	\$	7,100.00
148	JUEGO DE DESARMADORES 9600ER 15 PZAS	JUEGO	URREA	\$	1,580.00
149	JUEGO DE DESTORNILLADORES BIMATERIAL PUNTA PLANA,	JUEGO	URREA	\$	490.00
150	JUEGO DE GUIAS DE 1/2" Y 1"	TRAMO	RIDGID	\$	3,880.00
151	JUEGO DE HERRAMIENTAS INDUSTRIAL MOD 99211M	JUEGO	URREA	\$	10,900.00
152	JUEGO DE HERRAMIENTAS INDUSTRIAL MOD 99211M	JUEGO	URREA	\$	10,900.00
153	JUEGO DE LIMAS PARA JOYERO DE 5 1/2" (12 PZAS.) (139.7 mm.) COD. 15239	PZA	TRUPER	\$	270.00
154	JUEGO DE LLAVES MIXTAS EN STD. DE 1/4" A 1 1/4"	PZA	URREA	\$	3,200.00
155	JUEGO DE LLAVES AJUSTABLES BLACK CODIGO CH114L	JUEGO	URREA	\$	1,400.00
156	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 1,2 A 10 mm. (11 PZAS.) COD. 15542	JUEGO	TRUPER	\$	186.00
157	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 3/64" A 3/8" , 12 PZAS. COD. 15545	JUEGO	TRUPER	\$	186.00
158	JUEGO DE LLAVES COMBINADAS DE MATRACA	JUEGO	URREA	\$	1,890.00
159	JUEGO DE LLAVES MÉTRICAS CODIGO CH313L	JUEGO	URREA	\$	5,300.00
160	JUEGO DE LLAVES METRICAS EN ESTUCHE COD 1200FM	PZA	URREA	\$	2,100.00
161	JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS DE 40 PZAS., COD. 11442	JUEGO	TRUPER	\$	1,150.00
162	JUEGO DE MACHUELOS Y TARRAJAS DE 40 PZAS., COD. 11442	JUEGO	TRUPER	\$	1,150.00
163	JUEGO DE PINZAS PARA CANDADOS DE 4 CABEZAS INTERCAMBIABLES, COD. 17355	JUEGO	TRUPER	\$	140.00
164	JUEGO DE PUNTAS PARA DESARMADORES COD. 17806	JUEGO	TRUPER	\$	38.00
165	JUEGO DESARMADORES DE JOYERO (6 PZAS.) COD. 14202	JUEGO	TRUPER	\$	160.00
166	JUEGO EXTRACTORES PARA TORNILLOS COD. 14512	JUEGO	TRUPER	\$	98.00
167	JUEGO INDUSTRIAL DE IMPACTO COMBINADO CODIGO 98152	JUEGO	URREA	\$	13,400.00
168	JUEGO INDUSTRIAL PARA MANTENIMIENTO PESADO MÉTRICO CODIGO 9910	JUEGO	URREA	\$	9,430.00
169	JUEGO LLAVES COMBINADAS BLACK EN PULGADAS CODIGO CH305L	JUEGO	URREA	\$	3,010.00
170	JUEGO MECÁNICO COMBINADO EN CAJA PLÁSTICA DE 3 GAVETAS CODIGO JCB01	JUEGO	URREA	\$	8,900.00
171	JUEGO MECÁNICO COMBINADO EN MALETÍN PLÁSTICO CODIGO JCB02	JUEGO	URREA	\$	4,700.00
172	JUEGO PARA MECÁNICO INDUSTRIAL EN PULGADAS CODIGO 98165	JUEGO	URREA	\$	12,900.00
173	JUEGOS BÁSICOS INDUSTRIALES MÉTRICOS CODIGO 99211M	JUEGO	URREA	\$	9,915.00
174	JUEGOS DE DADOS Y ACCESORIOS CUADRO 1" CODIGO 5800A	JUEGO	URREA	\$	16,900.00
175	JUEGOS DE DADOS Y ACCESORIOS CUADRO 3/8" CODIGO 5003B	JUEGO	URREA	\$	4,033.00
176	JUEGOS DE DADOS Y ACCESORIOS GO-THROUGH CODIGO 4701GT	JUEGO	URREA	\$	950.00
177	JUEGOS DE HERRAMIENTA ELÉCTRICA EN CAJA PLÁSTICA CODIGO JPU02	JUEGO	URREA	\$	6,400.00
178	JUEGOS DE LLAVES COMBINADAS DE MATRACA SPLINE® FLEXIBLES CODIGO 12MF12M	JUEGO	URREA	\$	7,700.00
179	JUEGOS DE LLAVES ESTRIAS CODIGO 1100I	JUEGO	URREA	\$	945.00
180	JUEGOS DE PUNTAS Y ACCESORIOS CON SISTEMA DE AMORTIGUACIÓN DE IMPACTO CODIGO JUP54	JUEGO	URREA	\$	490.00
181	JUEGOS LLAVES DE ESTRIAS DE MATRACA CODIGO 11M6M	JUEGO	URREA	\$	1,980.00
182	LAMPARA DE BATERIA DE 6 VOLTS CON REFLECTOR DE 4" COD. 19826	PZA	TRUPER	\$	39.00
183	LAMPARA DE MANO DE 3 PILAS COD. 19009	PZA	TRUPER	\$	45.00
184	LAMPARA DE MANO RECARGABLE DE LED	PZA	URREA	\$	2,400.00
185	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 10" (254 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	148.00
186	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 6" (111.52 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	91.00
187	LIMA CUADRADA BASTARDA DE 8" (203 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	108.00
188	LIMA CUADRADA MUSA DE 6" (152 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	105.00
189	LIMA CUADRADA MUSA DE 8" (203 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	124.00
190	LIMA ESCOFINA PARA MADERA MEDIA CAÑA DE 10" (254 mm.) CON MANGO COD. 15207	PZA	TRUPER	\$	182.00
191	LIMA ESCOFINA PARA MADERA MEDIA CAÑA DE 12" (304 mm.) CON MANGO COD. 15209	PZA	TRUPER	\$	253.00
192	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 10" (24 mm. CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	198.00
193	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 12" (304 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	247.00
194	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA DE 8" (203 mm) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	156.00
195	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 12" (304 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	322.00
196	LIMA MEDIA CAÑA MUSA DE 8" (203 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	190.00
197	LIMA PLAN MUSA DE 6" (152 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	91.00
198	LIMA PLANA BASTARDA DE 10 " (254 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	148.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
199	LIMA PLANA BASTARDA DE 6" (152 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	85.00
200	LIMA PLANA MUSA DE 8" (204 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	127.00
201	LIMA REDONDA BASTARDA DE 4" , 5/32" (101.6 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	85.00
202	LIMA REDONDA BASTARDA DE 6" , 1/4" (152.4 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	95.00
203	LIMA REDONDA MUSA DE 6" , 5/32" (101.6 mm.) CON MANGO COD. 15195	PZA	TRUPER	\$	91.00
204	LIMA REDONDA MUSA DE 8" (204.0 mm.) CON MANGO COD. 15197	PZA	TRUPER	\$	85.00
205	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 6" (152 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	73.00
206	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 7" (254 mm.) CON MANGO COD. 15124	PZA	TRUPER	\$	67.00
207	LIMA TRIANGULAR BASTARDA DE 8" (203 mm.) CON MANGO	PZA	NICHOLSON	\$	106.00
208	LIMPIADOR DE DESAGÜE MOD. K-25 CON GIRADOR MANUAL	PZA	RIDGID	\$	8,760.00
209	LIMPIADOR DE DESAGÜE MOD. K-39 CON PORTAHERRAMIENTAS DE AUTOALIMENTACION Y ACCION DESLIZANTE	PZA	RIDGID	\$	5,832.00
210	LINTERNAS LED PARA LA CABEZA RECARGABLES CODIGO LCR70	PZA	URREA	\$	1,390.00
211	LLANA METALICA PARA ALBAÑIL DE 11" (280 mm) COD. 15400	PZA	TRUPER	\$	89.00
212	LLAVE CINTA PARA TUBO DE 1/8 A 2" COD. CAT. 31340 MOD 2	PZA	RIDGID	\$	1,110.00
213	LLAVE DE CADENA CAT. 92685	PZA	RIDGID	\$	1,770.00
214	LLAVE DE TUBO DE PALANCA COMPUESTA DE 2", CAT 31375	PZA	RIDGID	\$	1,690.00
215	LLAVE DE TUBO DE PALANCA COMPUESTA DE 5", CAT 31380	PZA	RIDGID	\$	2,494.00
216	LLAVE INGLESA DE 12" COD. 31400	PZA	RIDGID	\$	2,304.00
217	LLAVE MIXTA NO. 13/16	PZA	URREA	\$	158.00
218	LLAVE MIXTA NO. 15/16	PZA	URREA	\$	218.00
219	LLAVE MIXTA NO. 7/8	PZA	URREA	\$	186.00
220	LLAVE PERICO DE 10" CROMADA COD. 31200	PZA	RIDGID	\$	1,377.00
221	LLAVE PERICO DE 12" CROMADA COD. 31205	PZA	RIDGID	\$	1,587.00
222	LLAVE PERICO DE 6" CROMADA COD. 31190	PZA	RIDGID	\$	970.00
223	LLAVE PERICO DE 8" CROMADA COD. 31195	PZA	RIDGID	\$	988.00
224	LLAVE STELSON DE 10" (254 mm.) CAT 31010	PZA	RIDGID	\$	1,350.00
225	LLAVE STELSON DE 14" (355.6 mm.) CAT 31020	PZA	RIDGID	\$	1,580.00
226	LLAVE STELSON DE 24" CAT. 31030	PZA	RIDGID	\$	2,410.00
227	LLAVE STELSON DE 36"	PZA	RIDGID	\$	5,580.00
228	LLAVE STELSON DE 8" (203.2 mm.) CAT 31005	PZA	RIDGID	\$	1,230.00
229	LLAVE TIPO MATRACA DE 1/4, 5/16, 3/8, 3 PZAS. (6.3, 7.9, 95 mm) COD. 1180ª	JUEGO	URREA	\$	1,790.00
230	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PARA LAVABOS COD. 31170	PZA	RIDGID	\$	1,690.00
231	LLAVE UNIVERSAL DE EXTENSION PARA LAVABOS COD. 31175	PZA	RIDGID	\$	1,795.00
232	LUPA CON ILUMINACIÓN PARA ELECTRÓNICA MCA NACIONAL	PZA	NACIONAL	\$	955.00
233	MACHETE RECTO PULIDO DE 26" (785 mm.) COD. 15869	PZA	TRUPER	\$	100.00
234	MAGNETIZADOR Y DESMAGNETIZADOR PARA DESARMADORES COD. 14141	PZA	TRUPER	\$	60.00
235	MANGO PARA CORTADOR DE RAMAS ALTAS TELESCOPICO DE F.V. COD. 16012	PZA	TRUPER	\$	480.00
236	MANGUERA DE ASPIRACION PARA BOMBA KARCHER	PZA	KARCHER	\$	1,520.00
237	MANGUERA PLANA PARA BOMBA KARCHER	PZA	KARCHER	\$	1,490.00
238	MARRO DE 2 LBS. COD. 1433G	PZA	URREA	\$	550.00
239	MARTILLO DE BOLA DE 12 OZ., COD. 1312PN	PZA	URREA	\$	340.00
240	MARTILLO DE BOLA DE 24 OZ., COD. 1324PN	PZA	URREA	\$	420.00
241	MARTILLO DE BOLA DE 32 OZ., COD. 1332PN	PZA	URREA	\$	475.00
242	MARTILLO DE CARAS SUAVES, COD. 19701	PZA	TRUPER	\$	51.00
243	MARTILLO DE UÑA CURVA FORJADO CABEZA DE 20 OZ. COD. 16820	PZA	TRUPER	\$	656.00
244	MATRACA DE 1/4"	PZA	TRUPER	\$	534.00
245	MATRACA DE 3/8"	PZA	TRUPER	\$	640.00
246	MATRACA DOBLE CUADRO CODIGO 544952N	PZA	URREA	\$	1,320.00
247	MAZO DE HULE DE 22 OZ. COD. 1368	PZA	URREA	\$	440.00
248	MEDIDOR DIGITAL DE GANCHO UD333	PZA	URREA	\$	3,740.00
249	MINI ARCO DE ALUMINIO PARA SEGUETA DE 12". COD. 10236	PZA	TRUPER	\$	158.00
250	MULTIMETRO MODELO: MULT-100	PZA	STEREN	\$	787.00
251	MULTIMETRO MODELO: UD 179	PZA	URREA	\$	4,320.00
252	NIVEL DE 9" COD. UNT12	PZA	URREA	\$	481.00
253	NIVEL DE ANGULOS CODIGO UNT12	PZA	URREA	\$	615.00
254	ODOMETRO MEDIDOR DE DISTANCIAS, CAP. 10,000 MTS, RUEDA DE 12" CON FRENO. CODIGO: 15831, MODELO: ODM-12.	PZA	TRUPER	\$	1,890.00
255	PALA CUADRADA DE 25.4 X 30.5 cm COD. 17170	PZA	TRUPER	\$	396.00
256	PALA ESCARRAMAN RECTA DE 17.8 X 29.2 Cms. COD. 17162	PZA	TRUPER	\$	306.00
257	PERTIGA DE 4m DE FIBRA DE VIDRIO	PZA	NACIONAL	\$	7,938.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022

ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
258	PERTIGA TELESCOPICA DE 12 MTS. DE FIBRA DE VIDRIO, PARA 30KV	PZA	HERMA	\$	16,300.00
259	PIEDRA PARA ESMERIL DE 6" X 1" DE GRADO 80.	PZA	TRUPER	\$	342.00
260	PINZA MODULAR PONCHADORA DE RJ11,12 Y 45 COD. 298	PZA	URREA	\$	540.00
261	PINZA PARA TIERRA 500 AMP PTI-500	PZA	TRUPER	\$	143.00
262	PINZA PORTA ELECTRODO 500 AMP PPE-500	PZA	TRUPER	\$	398.00
263	PINZAS HOJALATERAS DE 8" COD 26OR	PZA	URREA	\$	396.00
264	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 7 3/4" COD 207GX	PZA	URREA	\$	960.00
265	PINZAS DE EXTENSION DE 12" COD.275	PZA	URREA	\$	1,440.00
266	PINZAS DE PICO DE PATO, COD. 17362	PZA	TRUPER	\$	230.00
267	PINZAS DE PRESION DE 7 1/2" COD291R	PZA	URREA	\$	494.00
268	PINZAS DE PRESION DE 9 1/16" COD 293R	PZA	URREA	\$	729.00
269	PINZAS DE PRESIÓN USO PESADO JUEGO CODIGO 4100B	JUEGO	URREA	\$	3,400.00
270	PINZAS DE PUNTA CONICA Y CORTE DE 6 1/4" COD 226GS	PZA	URREA	\$	598.00
271	PINZAS MULTI HERRAMIENTAS CODIGO 18566	PZA	URREA	\$	1,530.00
272	PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 7 1/16" CON AISLAMIENTO PARA 1,000 VOLTS., COD. 181	PZA	URREA	\$	1,506.00
273	PINZAS PARA ELECTRICISTA DE 8 21/32" COD. 268GX	PZA	URREA	\$	1,117.00
274	PINZAS PARA MECANICO DE 10" CROMADA, COD.280	PZA	URREA	\$	510.00
275	PINZAS PARA MECANICO DE 8" CROMADA , COD.278	PZA	URREA	\$	401.00
276	PINZAS PELACABLES AUTOMATICAS, COD. 17360	PZA	TRUPER	\$	304.00
277	PINZAS PELACABLES DE 6 3/4" COD297	PZA	URREA	\$	330.00
278	PISTOLA CALAFATEADORA PARA SILICON COD. 17558	PZA	TRUPER	\$	291.00
279	PISTOLA DE GRAVEDAD PARA PINTAR	PZA	GONE	\$	430.00
280	PISTOLA PARA LIMPIEZA DE MOTORES, COD. 19236	PZA	TRUPER	\$	250.00
281	PLANTA DE SOLDAR DE 127/ 220 VOLTS. DE 80 A 200 AMPERES	PZA	MILER	\$	25,600.00
282	PLOMADA CON CUERPO DE LATON Y PUNTA DE ACERO DE 12 ONZAS COD. 17071	PZA	TRUPER	\$	226.00
283	PODADORA DE PASTO DE GASOLINA DE 3.5 H.P. COD. 17678	PZA	TRUPER	\$	1,100.00
284	POLIPASTO MANUALE USO INDUSTRIAL CODIGO 42301	PZA	URREA	\$	5,100.00
285	PORTA- HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 6 COMPARTIMIENTOS (230 X 180 mm.) COD. 11512	PZA	TRUPER	\$	104.00
286	PORTA- HERRAMIENTAS PARA CINTURON DE 8 COMPARTIMIENTOS, COD. 11511	PZA	TRUPER	\$	537.00
287	PRENSA DE BANCO FORJADA DE 6" No. DE CATALOGO 66997 MOD. F-60	PZA	RIDGID	\$	5,200.00
288	PROBADOR DE CORRIENTEALTRNA DE 14 CM COD. 13988	PZA	TRUPER	\$	19.00
289	PROBADOR DE CONTINUIDAD DE CORRIENTE UD18	PZA	URREA	\$	1,780.00
290	PUNTAS USO INDUSTRIAL CODIGO 61956	JUEGO	URREA	\$	774.00
291	PUNTO PARA MARCAR DE 1/4" COD. UH41-1/4	PZA	URREA	\$	180.00
292	PUNTO PARA MARCAR DE 5/16" COD. UH41-5/16	PZA	URREA	\$	190.00
293	PUNZON BOTADOR RECTO DE 1/2" X 1/4" COD. UH47-1/2X1/4	PZA	URREA	\$	290.00
294	PUNZON BOTADOR PUNTA RECTA DE 3/8" X 3/16 X 6 1/8 COD. 12231	PZA	TRUPER	\$	15.00
295	PUNZON BOTADOR PUNTA RECTA DE 5/16" X 5/32" X 5 5/8", COD. 12230	PZA	TRUPER	\$	13.00
296	PUNZON BOTADOR PUNTA RECTA DE 7/16" X 7/32" X 6 1/2", COD. 12232	PZA	TRUPER	\$	15.00
297	PUNZON BOTADOR RECTO DE 1/4" X 1 1/16" X 4 3/8, COD. 12227	PZA	TRUPER	\$	13.00
298	RASTRILLO PARA HOJARASCA COD. 17882	PZA	TRUPER	\$	240.00
299	REMACHADORA POP CON BOQUILLAS DE 1/8" (3.1 mm.) 5/32" (3.9 mm.) 3/16" (4.7 mm) (MANUAL 10") COD UPS15	PZA	URREA	\$	1,090.00
300	REMACHADORA TIPO ACORDEON CON 4 BOQUILLAS INTERCAMBIABLES, 1/8", 5/32", 3/16", 3/32", COD UPS 25	PZA	URREA	\$	2,090.00
301	REPUESTO DE GAS PROPANO DESECHABLE DE 400 A 500 ML.	PZA	NACIONAL	\$	599.00
302	REPUESTO PARA MASCARA DE GASES ACIDOS MOD. 14230	PZA	TRUPER	\$	52.00
303	ROTOMARTILLO 1/2" No. CATALOGO 5378-20 7.5 AMP	PZA	MILWAUKEE	\$	6,850.00
304	ROTOMARTILLO DE 1/2 COD RM812B	PZA	URREA	\$	5,180.00
305	ROTOMARTILLO INALAMBRICO. MODELO:101405	PZA	TRUPER	\$	2,025.00
306	SACABOCADOS DE GOLPE 1/4, 5/16,3/8,7/16,1/2.	JUEGO	PRIORY	\$	729.00
307	SERROTE DE COSTILLA 14" (366.6 mm.) COD. 18166	PZA	TRUPER	\$	169.00
308	SERROTE DE HOJA DE 26" (660 mm.) COD. 18163	PZA	TRUPER	\$	297.00
309	SIERRA ABRASIVA MOD CM1450 DE 14" No. DE CATALOGO 10888	PZA	RIDGID	\$	4,503.00
310	SIERRA CALADORA COD.SK1003	PZA	URREA	\$	650.00
311	SIERRA CIRCULAR COD. SCT907	PZA	URREA	\$	690.00
312	SIERRA TROZADORA DE METALES DE 14" DE 3 1/2 H.P., COD. 16552	PZA	TRUPER	\$	480.00
313	SINFÍN PARA EXCUSADOS CAT 59787 MOD K-3	PZA	RIDGID	\$	1,946.00
314	SINFÍN PARA EXCUSADOS CAT 59797 MOD K-6	PZA	RIDGID	\$	2,843.00
315	SOLDADORA INVERSORA 100, MODELO: 100900	PZA	TRUPER	\$	2,745.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
316	SOLDADORA INVERSORA 160, MODELO: 13695	PZA	TRUPER	\$	5,490.00
317	SOPLADORA DE AIRE ELECTRICA, DE 600 WATTS, COD. UB1101	PZA	MAKITA	\$	4,698.00
318	SOPLETE DE GAS L.P. DE CON TANQUE DE 2 KG.	PZA	NACIONAL	\$	2,316.00
319	SOPORTE PARA CAUTIN CON LIMPIADOR DE ESPONJA	PZA	TRUPER	\$	98.00
320	SUCCIONADOR DE SOLDADURA (SOLDA PULL)	PZA	DESOLVAC	\$	158.00
321	TALADRO CON RESPALDO DE BATERIAS DE 12 V COD TB1012	PZA	URREA	\$	890.00
322	TALADRO DE BANCO 5/8" X 15 " MOD TAPI- 15	PZA	TRUPER	\$	8,750.00
323	TALADRO ELECTRICO, COD. TE838	PZA	URREA	\$	2,089.00
324	TANQUE DE GAS PROPANO, BOQUILLA DE TRABAJO PESADO Y LIGERO CON MANGERAS CAP 4 Kg	PZA	TURNER	\$	2,413.00
325	TARRAJA PARA HACER CUERDAS CON DADOS DE 1/2 A 2"	PZA	RIDGID	\$	18,350.00
326	TARRAJAS PARA TUBO CODIGO 851	JUEGO	URREA	\$	14,731.00
327	TERMOMETRO CON RANGO DE -50° A 150°C ESTUCHE METALICO, P / AIRE ACOND. MOD.UD80	PZA	URREA	\$	4,930.00
328	TERMÓMETRO DE LASER DIGITAL	PZA	URREA,	\$	1,782.00
329	TIJERAS DE MANO DE 6" (152.4) PARA CORTE DE TALLOS COD. 18456	PZA	TRUPER	\$	189.00
330	TIJERAS P / PODAR PASTO DE 19" (482.6 mm) COD. 18391	PZA	TRUPER	\$	125.00
331	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA DE PUNTA CURVA, DERECHA COD.303R	PZA	URREA	\$	650.00
332	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA COD. 18503	PZA	TRUPER	\$	369.00
333	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA DE PUNTA RECTA COD.303S	PZA	URREA	\$	698.00
334	TIJERAS PARA CORTAR LAMINA, COD.322G	PZA	URREA	\$	460.00
335	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO CON MORDAZAS COD. 425HD	PZA	URREA	\$	3,890.00
336	TORNILLO DE BANCO INDUSTRIAL	PZA	URREA	\$	2,890.00
337	UNIDAD DE COMPRESION DE AIRE (COMPRESOR) DE 60 LTS CON MOTOR DE 1/2 HP	PZA	EVANS	\$	14,418.00
338	VARILLAS INDUSTRIALES PARA DESAZOLVE EN DRENAJES PUBLICOS (VARILLAS ARMABLES)	PZA	DKS	\$	1,539.00
339	VERNIER DIGITAL	PZA	MITUTOYO	\$	1,053.00
340	ZAPAPICO DE 5 LBS. CON MANGO COD. 18646	PZA	TRUPER	\$	405.00

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PRECIO UNITARIO SIN IVA
1	ABRAZADERA SIN FIN 1 1/4	PZA	ANCLO	\$	17.00
2	ABRAZADERA SIN FIN DE 1"	PZA	ANCLO	\$	17.00
3	ABRAZADERA SIN FIN DE 1/2	PZA	ANCLO	\$	10.00
4	ABRAZADERA SIN FIN DE 2 1/2"	PZA	ANCLO	\$	22.00
5	ABRAZADERA SIN FIN DE 3"	PZA	ANCLO	\$	22.00
6	ABRAZADERA SIN FIN DE 3/4	PZA	ANCLO	\$	14.00
7	ÁGULO DE ALUMINIO DE 1"1/4"	PZA	ACEROS DE MEXICO	\$	630.00
8	ÁGULO DE ALUMINIO DE 1/4"X2"2"	PZA	ACEROS DE MEXICO	\$	1,470.00
9	ÁGULO DE ALUMINIO DE 1/4"X3"3"	PZA	ACEROS DE MEXICO	\$	1,528.00
10	ÁGULO DE ALUMINIO DE 1/4"X3"X3"	PZA	ACEROS DE MEXICO	\$	1,520.00
11	ÁGULO DE ALUMINIO DE 1/4"X4"4"	PZA	ACEROS DE MEXICO	\$	1,590.00
12	ANGULO 1X1/4"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	1,102.00
13	ANGULO 1X1/8"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	584.00
14	ANGULO 1X3/16"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	840.00
15	ANGULO 2X1/4"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	2,320.00
16	ANGULO 2X1/8"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	1,304.00
17	ANGULO 2X3/16"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	1,792.00
18	ANGULO 3/4X1/4"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	408.00
19	ANGULO 3/4X1/8"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	360.00
20	ANGULO 3/4X3/16"	TRAMO	ACEROS DE MEXICO	\$	208.00
21	ANGULO DE ACERO DE 1 1/2" X 1/8"	ML	NACIONAL	\$	980.00
22	ANGULO DE ACERO DE 1 1/4" X 1/8"	ML	NACIONAL	\$	860.00
23	CABLE ACERO GALVANIZADO DE 1/8	ML	NACIONAL	\$	78.00
24	CADENA 3/8"	PZA	NACIONAL	\$	140.00
25	CLAVO DE 1 1/2 PARA CONCRETO	KG	NACIONAL	\$	200.00
26	CLAVO DE 2" PARA CONCRETO	KG	NACIONAL	\$	200.00
27	CUADRADO 1/2	TRAMO	NACIONAL	\$	456.00
28	CUADRADO 3/8	TRAMO	NACIONAL	\$	288.00
29	ESCUADRA PARA MOSQUITERO DE ALUMINIO FIJO	ML	ACEROS NACIONALES	\$	5.00
30	GUSANO PARA HUSILLO DE CAMA HOSPITAL	PZA	NACIONAL	\$	1,320.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	
31	PERFIL CUADRADO C-100 CAL. 14	PZA	NACIONAL	\$	670.00
32	PIJA 1/4X1	PZA	NACIONAL	\$	1.50
33	PIJA 1/4X1 1/2	PZA	NACIONAL	\$	2.00
34	PIJA 1/4X1/2	PZA	NACIONAL	\$	1.50
35	PIJA 3/8X1	PZA	NACIONAL	\$	2.00
36	PIJA 3/8X1 1/2	PZA	NACIONAL	\$	2.00
37	PIJA 3/8X1/2	PZA	NACIONAL	\$	2.00
38	PIJA AUTOPERFORANTE 6 X 1 1/4" NEGRA P/ TABLAROCA	PZA	NACIONAL	\$	2.50
39	PIJA AUTOPERFORANTE/ PUNTA DE BROCA CABEZA ANCHA PHILLIPS NO 8 X 1"	PZA	NACIONAL	\$	3.50
40	PIJA AUTOPERFORANTE/ PUNTA DE BROCA CABEZA ANCHA PHILLIPS NO 8 X 3/4"	PZA	NACIONAL	\$	3.50
41	PIJA PARA LAMINA DE 8 X 1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	2.00
42	PIJA PARA LAMINA DE 8 X 1"	PZA	NACIONAL	\$	2.00
43	PIJA PARA LAMINA DE 8 X 2"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
44	PIJA PARA LAMINA DE 8 X 3"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
45	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4 x 1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
46	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4 x 1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	4.50
47	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4 x 1"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
48	PIJA PUNTA DE BROCA 1/4 x 1"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
49	PIJA PUNTA DE BROCA 3/8" x 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
50	PIJA PUNTA DE BROCA 3/8" x 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
51	PIJAS PARA TABLAROCA DE 1"	PZA	NACIONAL	\$	2.00
52	PIJAS PARA TABLAROCA DE 2"	PZA	NACIONAL	\$	2.00
53	PTR 2" X 2"	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	1,110.00
54	PTR DE 1" CALIBRE 14	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	668.00
55	PTR 1-1/2" CAL 14	PZA	NACIONAL	\$	790.00
56	PTR DE 1" CALIBRE 16 ACERO BAJO AL CARBON	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	568.00
57	PTR DE 3" CALIBRE 16 TRAMO DE 6 MTS	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	2,120.00
58	REDONDO 1/2	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	311.00
59	REDONDO 3/8	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	192.00
60	REMACHE CABEZA DE ALUMINIO 1/8 X 1/2"	PZA	SURTEK	\$	2.00
61	REMACHE CABEZA DE ALUMINIO 3/16" X 1/2"	PZA	SURTEK	\$	2.00
62	REMACHE POP 1/8X1/4	PZA	NACIONAL	\$	2.00
63	REMACHE POP 3/16X1/2	PZA	NACIONAL	\$	2.00
64	REMACHE POP 5/32X1/4	PZA	NACIONAL	\$	2.00
65	RONDANA DE PRESION DE 3/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
66	RONDANA DE PRESION DE 3/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
67	RONDANA DE PRESION DE 1 PULG	PZA	NACIONAL	\$	7.00
68	RONDANA DE PRESION DE 1 PULG	PZA	NACIONAL	\$	6.00
69	RONDANA DE PRESION DE 1/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
70	RONDANA DE PRESION DE 1/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
71	RONDANA DE PRESION DE 3/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
72	RONDANA DE PRESION DE 3/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00
73	RONDANA DE PRESION DE 3/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	4.50
74	RONDANA DE PRESION DE 3/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	4.50
75	RONDANA DE PRESION DE 5/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
76	RONDANA DE PRESION DE 5/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
77	RONDANA DE PRESION DE 5/32 PULG	PZA	NACIONAL	\$	9.00
78	RONDANA DE PRESION DE 5/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
79	RONDANA DE PRESION DE 5/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
80	RONDANA DE PRESION DE 7/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	6.00
81	RONDANA DE PRESIONA DE 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
82	RONDANA DE PRESIONA DE 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
83	RONDANA PLANA DE 1 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
84	RONDANA PLANA DE 1 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
85	RONDANA PLANA DE 1 3/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
86	RONDANA PLANA DE 1 1/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
87	RONDANA PLANA DE 1 1/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.00
88	RONDANA PLANA DE 1 3/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
89	RONDANA PLANA DE 1 PULG	PZA	NACIONAL	\$	7.00
90	RONDANA PLANA DE 1 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
91	RONDANA PLANA DE 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
92	RONDANA PLANA DE 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
93	RONDANA PLANA DE 1/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00
94	RONDANA PLANA DE 1/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	
95	RONDANA PLANA DE 2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
96	RONDANA PLANA DE 3/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00
97	RONDANA PLANA DE 3/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	5.50
98	RONDANA PLANA DE 3/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	4.50
99	RONDANA PLANA DE 3/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
100	RONDANA PLANA DE 5/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
101	RONDANA PLANA DE 5/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
102	RONDANA PLANA DE 5/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
103	RONDANA PLANA DE 7/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	4.50
104	RONDANA PLANA DE 9/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	3.00
105	RONDANA DE PRESION DE 1 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	31.00
106	SARDINEL DE ALUMINIO DE 2"	TRAMO	NACIONAL	\$	980.00
107	SOLERA 2"	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	688.00
108	SOLERA DE 1"X1/8"	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	321.00
109	SOLERA DE 1/2"X1/8"	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	176.00
110	SOLERA DE ALUMINIO NATURAL PARA ARMAR MOSQUITERO FIJO. MOD 733	ML	CDH	\$	345.00
111	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO,TUERCA,Y RONDANA PLANA 1/4	PZA	NACIONAL	\$	14.00
112	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO,TUERCA,Y RONDANA PLANA 3/16	PZA	NACIONAL	\$	19.00
113	TAQUETE DE EXPANSIÓN C/TORNILLO,TUERCA,Y RONDANA PLANA 3/8	PZA	NACIONAL	\$	22.00
114	TAQUETE DE PLASTICO 1/4	PZA	NACIONAL	\$	2.00
115	TAQUETE DE PLASTICO 3/8	PZA	NACIONAL	\$	2.00
116	TAQUETE DE PLASTICO 5/16	PZA	NACIONAL	\$	2.00
117	TAQUETE DE PLASTICO P/TABLAROCA	PZA	NACIONAL	\$	4.00
118	TEE DE ALUMINIO DE 1/2"	TRAMO	PALOMA	\$	594.00
119	TEJUELO DE 2 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	580.00
120	TEJUELO DE 3"	PZA	NACIONAL	\$	780.00
121	TORNILLO CABEZ PAN PHILLIPS MILIMETRICO, GALVANIZADO DE 6X12	PZA	NACIONAL	\$	8.00
122	TORNILLO DE GOTA DE 3/16" X 1"	PZA	NACIONAL	\$	8.00
123	TORNILLO DE GOTA DE 5/32" X 1"	PZA	NACIONAL	\$	9.00
124	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 1/4"X1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
125	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 1/4"X1"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
126	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 1/4"X1/2"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
127	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 1/4"X2"	PZA	NACIONAL	\$	4.00
128	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 3/8"X1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	5.50
129	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 3/8"X1"	PZA	NACIONAL	\$	5.50
130	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 3/8"X2"	PZA	NACIONAL	\$	7.00
131	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/16"X1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	4.50
132	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/16"X1"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
133	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/16"X2"	PZA	NACIONAL	\$	5.50
134	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/16"X3/4"	PZA	NACIONAL	\$	3.00
135	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/8"X1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	16.00
136	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/8"X2 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	29.00
137	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/8"X2"	PZA	NACIONAL	\$	24.00
138	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL 5/8"X3"	PZA	NACIONAL	\$	27.00
139	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2"X1 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	11.00
140	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2"X1"	PZA	NACIONAL	\$	9.00
141	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2"X2 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	18.00
142	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2"X2"	PZA	NACIONAL	\$	15.00
143	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2"X3"	PZA	NACIONAL	\$	20.00
144	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 1/2"X4"	PZA	NACIONAL	\$	25.00
145	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 3/4"X2 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	40.00
146	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 3/4"X3 1/2"	PZA	NACIONAL	\$	54.00
147	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 3/4"X3"	PZA	NACIONAL	\$	49.00
148	TORNILLO MAQUINABLE CABEZA HEXAGONAL ALTA RESISTENCIA 3/4"X4"	PZA	NACIONAL	\$	57.00
149	TORNILLO MARIPOSA DE 3/16" POR 3"	PZA	NACIONAL	\$	29.00
150	TRAMO DE MONTEN CAL 16 4X6	TRAMO	ACEROS NACIONALES	\$	1,390.00
151	TUERCA ESTÁNDAR DE 1 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	83.00
152	TUERCA ESTÁNDAR DE 1 PULG	PZA	NACIONAL	\$	23.00
153	TUERCA ESTÁNDAR DE 1/2 PULG	PZA	NACIONAL	\$	4.00
154	TUERCA ESTÁNDAR DE 1/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
155	TUERCA ESTÁNDAR DE 1/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00
156	TUERCA ESTÁNDAR DE 3/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00
157	TUERCA ESTÁNDAR DE 3/4 PULG	PZA	NACIONAL	\$	11.00
158	TUERCA ESTÁNDAR DE 3/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	2.00



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

No.	DESCRIPCIONES DE LA REFACCION SOLICITADA	UNIDAD	MARCA	LICITANTE	
				DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	
				PRECIO UNITARIO SIN IVA	
159	TUERCA ESTÁNDAR DE 5/16 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00
160	TUERCA ESTÁNDAR DE 5/32 PULG	PZA	NACIONAL	\$	1.00
161	TUERCA ESTÁNDAR DE 5/8 PULG	PZA	NACIONAL	\$	8.00
162	VARILLA ROSCADA, 1" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	432.00
163	VARILLA ROSCADA, 1/2" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	106.00
164	VARILLA ROSCADA, 1/4" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	49.00
165	VARILLA ROSCADA, 3/16" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	27.00
166	VARILLA ROSCADA, 3/4" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	245.00
167	VARILLA ROSCADA, 3/8" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	56.00
168	VARILLA ROSCADA, 5/16" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	43.00
169	VARILLA ROSCADA, 5/8" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	167.00
170	VARILLA ROSCADA, 7/16" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	83.00
171	VARILLA ROSCADA, 7/8" X 1M	PZA	NACIONAL	\$	315.00
172	VINIL COLA DE RATA PARA MOSQUITERO	ML	NACIONAL	\$	9.00

F A L L O

Se adjudica el contrato y con fundamento en los artículos 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 28, fracción I, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), respectivo a las siguientes empresas:

ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR Y TORNILLERÍA 2023	LICITANTE	
	DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV
	PARTIDA I HERRAMIENTA MENOR	PARTIDA II ADQUISICION DE TORNILLERIA
	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
SUMATORIA PRECIOS UNITARIOS	\$861,185.00	\$35,046.50
DICTAMEN TECNICO	CUMPLE	CUMPLE
DICTAMEN ECONOMICO	ASIGNADO	ASIGNADO
IMPORTE MAXIMO A ASIGNAR	\$1,354,082.50	\$258,620.69
IMPORTE MINIMO A ASIGNAR	\$541,633.00	\$103,448.28

ASIGNACION

LICITANTE	PARTIDA	IMPORTE MINIMO ASIGNADO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO ASIGNADO SIN IVA	CONTRATO	Porcentaje de garantia 10%	Monto de la Garantia:	Garantia Divisible/Indivisible	Firma de Contrato
DISTRIBUCION DE SERVICIOS Y SUMINISTROS SA DE CV	PARTIDA I HERRAMIENTA MENOR	\$541,633.00	\$1,354,082.50	CCO N 23 11 2517 0004	10 %	\$ 135,408.25	LO QUE DETERMINE EL AREA REQUIRENTE	10/11/20 22
	PARTIDA II ADQUISICION DE TORNILLERIA	\$103,448.28	\$258,620.69	CCO N 23 11 0907 0005		\$ 10,344.82		

ELABORO

SUPERVISO

C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ING. Alejandro Garcia Vanegas
Jefe Del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

El periodo de contratación comprenderá del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.**-----



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

Se hace constar que derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio del 2022, por medio del **DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforma** el párrafo primero del inciso i) de la fracción II del párrafo primero del artículo 39 y **se adicionan** los párrafos segundo y tercero al artículo 81, recorriéndose el subsecuente, y un párrafo sexto al artículo 84, recorriéndose los subsecuentes en su orden, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como sigue:

Artículo 81.- ..

Las dependencias y entidades observarán los modelos de contratos para licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, así como los modelos de convenios, aprobados por la Secretaría, que se encuentren publicados en Compranet, por lo que no se requerirá que los contratos y convenios, previamente a su formalización, sean revisados o validados por las áreas jurídicas de las dependencias y entidades. Cualquier modificación a los modelos de contratos o convenios deberá ser autorizada por la Secretaría y será objeto de publicación en Compranet, incluidas las derivadas de alguna modificación a la normatividad aplicable.

Las dependencias y entidades serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su contrato o convenio, las cuales deberán ser acordes con la Ley, el presente Reglamento y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 84.- ...

En el fallo de la licitación o de la invitación a cuando menos tres personas o en el oficio de adjudicación, según corresponda, se deberá señalar el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.-

En términos del **artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente**, el licitante y, en su caso los que estos últimos subcontraten, que resulte con adjudicación y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social; así mismo el (los) licitante(s) que resulte(n) ganador(es) y cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se tenga conocimiento del fallo o adjudicación del contrato, deberá(n) realizar la solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.-----

Se solicita a los proveedores asignados realizar la incorporación de datos aplicables en la plataforma CompraNet en términos del artículo 105 del RLAASSP, nombre, razón social, nacionalidad, domicilio, información relativa a la escritura constitutiva, reformas, datos de inscripción en registro público, socios, representantes legales, especialidad y experiencia e información relativa a la capacidad técnica, económica y financiera a efecto de dar cumplimiento al **(RUPC)** Registro Único de Proveedores y Contratistas establecido en el artículo 56 Bis de la LAASSP. Con la finalidad de obtener gran difusión de su empresa a través del Registro Único de Proveedores y Contratista que se publica en el portal de CompraNet. El RUPC permite a las dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al gobierno, atendiendo además el numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-050GYR027-E286-2022
ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR Y TORNILLERÍA 2023

Gubernamental (Compranet).-----

En lo relativo a lo establecido en la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 19/07/2017) a efecto de que en los procedimientos de contratación quede previsto que los proveedores asignados previo a la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta deberán presentar:

- A) Tratándose de personas físicas: Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
- B) Tratándose de personas morales: Además de lo anterior, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 2 fracción II, 37 Bis de la Ley y 49 de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes la publicación de esta Acta en el sistema Compranet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> y www.imss.gob.mx-----

De conformidad con el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos publicado en el DOF el día 01 de octubre de 2021, se hace constar que se realizará registro del contrato en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones (BESA) , de aquellos casos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, cuyo monto sea igual o superior a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera. TRANSITORIOS. QUINTO.- Los contratos con vigencia a partir del dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, y cuyo monto ascienda a \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N), o mayores, sin IVA, o su equivalente en moneda extranjera, deberán ser registrados en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, hasta en tanto se asegure la interoperabilidad de la información con el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet.-----

Divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la Garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Con el propósito de que los servidores públicos de las áreas contratantes de los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cumplan adecuadamente las disposiciones de ese ordenamiento legal y de su Reglamento relativas a la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y a la aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos respectivos, y con ello evitar posibles controversias posteriores al momento de exigir se hagan efectivas dichas garantías, la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas con fundamento en los artículos 7, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 8, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 34, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, emite el presente criterio de interpretación para efectos administrativos, conforme a las siguientes.

C O N S I D E R A C I O N E S



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29, fracción XVI, y 43, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39, fracción II, inciso i), numeral 5, y 77, primer párrafo del Reglamento de la citada Ley, en las convocatorias a licitación pública y, en su caso, en las invitaciones a cuando menos tres personas que elaboren los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, del ordenamiento legal mencionado, entre la información que debe ser considerada para incluirla en dichos documentos, se encuentra el modelo de contrato correspondiente, precisándose que éste debe contener, entre otros aspectos, el señalamiento sobre si la obligación garantizada será divisible o indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se harán efectivas las garantías que procedan.

En cuanto al contrato que deba formalizarse con las personas a quienes se les adjudicó el mismo mediante cualquiera de los procedimientos de contratación que prevé la referida Ley, los artículos 45, fracción XI, de ésta y 81, fracción II, de su Reglamento establecen que dicho contrato debe contener, entre otros aspectos, la forma, términos y porcentajes para garantizar su cumplimiento, así como el señalamiento respecto a si la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada, salvo que en el contrato se haya estipulado su divisibilidad. Asimismo, el citado precepto reglamentario precisa que en caso de que por las características de los bienes o servicios entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por la dependencia o entidad por estar incompletos, la garantía siempre se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

De las disposiciones jurídicas referidas, se desprende por un lado, que el señalamiento relativo a si la obligación garantizada es divisible o indivisible resulta de trascendental importancia, ya que ello permitirá prever, en caso de que la obligación sea incumplida por parte del proveedor, si la garantía de cumplimiento se ejecuta al cien por ciento, o sólo en la parte proporcional del incumplimiento, y por el otro, que para determinar la divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales habrá que tomar en cuenta la funcionalidad o utilidad de los bienes o servicios cuando éstos son entregados o suministrados de manera parcial o total.

En atención a lo expuesto, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se encuentran obligados a determinar en forma clara y expresa en los modelos de contrato y en los contratos que formalicen, si las obligaciones que se convengan son o no indivisibles y, en consecuencia, si su incumplimiento motivaría la aplicación total o parcial de la garantía de cumplimiento del contrato, para lo cual deben considerar la naturaleza de las obligaciones específicas que formen parte del objeto de la contratación.

Al efecto, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 2003 del Código Civil Federal, el cual es supletorio de la citada Ley y de las demás disposiciones que de ella derivan conforme a lo señalado en el artículo 11 del mismo ordenamiento legal, el cual dispone que las obligaciones son divisibles cuando tienen por objeto prestaciones susceptibles de cumplirse parcialmente y son indivisibles si las prestaciones no pudiesen ser cumplidas sino por entero.

De lo anterior, se desprende que el cumplimiento de las obligaciones divisibles puede darse en partes y, por ende, es factible recibir o dar por cumplidas de forma aislada partes de tal obligación.

De esta manera, para determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben tomar en cuenta las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, para definir si con la entrega de bienes o la prestación de servicios de manera parcial éstos resultan útiles, aprovechables o funcionales y, en consecuencia, para determinar si es procedente recibir parcialmente los bienes o servicios objeto de la contratación.

Una vez que se realice el análisis a que se refiere el párrafo anterior y se determine si las obligaciones son divisibles o indivisibles, los entes públicos señalados en el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público procederán a pactar en los contratos correspondientes, si las obligaciones objeto de los mismos son divisibles o indivisibles y si la garantía de cumplimiento de contrato se aplicará por el monto total o de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

Conforme a lo expuesto, si se pacta que las obligaciones son divisibles, deberá establecerse en los contratos la posibilidad de realizar entregas parciales de los bienes o servicios. Asimismo, resulta pertinente considerar que cuando se prevea que un contrato se integre por dos o más partidas, o se pretenda establecer la obligación de entregar o prestar en forma programada o calendarizada los bienes o servicios, deberá pactarse la divisibilidad de la obligación garantizada en la medida que la entrega o prestación de los mismos permita considerar que dicha parte ha quedado cumplida a satisfacción de la contratante, en cuyo caso se pactaría que la garantía sólo se hará efectiva por la parte incumplida y no por el monto total de la obligación garantizada.

Atendiendo a las disposiciones jurídicas señaladas en el presente documento y a las consideraciones expuestas, se emite el siguiente

C R I T E R I O

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deben determinar si las obligaciones contractuales resultan divisibles o indivisibles, a partir del análisis que realicen, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 2003 del Código Civil Federal sobre las características, cantidad y destino de los bienes o servicios objeto de la contratación, así como sobre la procedencia de su entrega parcial atendiendo a si los bienes que se entreguen o los servicios que se presten parcialmente resultarían útiles, aprovechables o funcionales.

Los entes públicos a que se refiere el artículo 1, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público están obligados en todos los casos a prever de manera clara y expresa desde la convocatoria a la licitación pública o la invitación a cuando menos tres personas, en el modelo de contrato correspondiente, así como a señalar en todos los contratos que formalicen, si las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza se consideran divisibles o indivisibles y, en consecuencia, a pactar en el primer supuesto que la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, y en la segunda hipótesis, que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El participante que obtuvo asignación, deberá acudir a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Suecia esquina España S/N, Colina Los Paraísos C.P. 37328, de



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 84 de su Reglamento, para llevar a cabo la formalización del contrato a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

El oferente adjudicado, tendrá un plazo máximo de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el formato establecido en las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector único, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **03:00 P.M. del día 27 de Octubre de 2022.**

Esta Acta consta de 7 hojas útiles por ambos lados firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Nombre	Área	Firma
Ing. Alejandro Garcia Vanegas	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Eduardo Gerardo Moreno Cabadas	Jefe de Oficina de Conservación	
Lic. Cesar Adán Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Firma
Lic. Guillermina Lizbeth Tapia Ramirez	Representante del Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades	119001-1501001/ADQ/0117/2022

FIN DEL ACTA



ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-050GYR027-E286-2022**

**ADQUISICION DE HERRAMIENTA MENOR
Y TORNILLERÍA 2023**

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado Compra Net. (14,16,27)

De las propuestas presentadas por los licitantes, el área usuaria determina lo asentado en la revisión técnica suscrita por los servidores públicos a cargo de la revisión y evaluación técnica, para ello el dictamen técnico respectivo, se publica en el sistema compranet el archivo denominado **DT E286 2022.pdf** En el cual se manifiesta en su caso, los motivos de incumplimiento, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el numeral 4.25, 4.39, 4.39.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes y los criterios establecidos en el punto 9 y 9.1 de la convocatoria, procediendo con base en ello, el siguiente: -----

Por economía procesal se tiene por reproducida la evaluación técnica publicada en el sistema compranet como archivo denominado **DT E286 2022.pdf**.

CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS.

"El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso, la ilegalidad de la misma." Novena Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Torno: VII, Abril de 1998, Tesis VI. 2º.J/129, Página 599."